
UN INTENTO DE ANALISIS DE LA «CLASE PARLAMENTARIA» ESPAÑOLA: ELEMENTOS DE RENOVACION Y DE PERMANENCIA (1977-1986)

María Luz Morán

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN. La reflexión en torno a la recuperación del argumento elitista clásico y la definición del concepto de clase política dan pie a un análisis de la formación de una nueva clase política en la España democrática. En concreto, a lo largo de estas páginas, el interés se centra en el surgimiento de una «clase parlamentaria» situada, al menos formalmente, en uno de los lugares claves de la toma de decisiones políticas. Se trata, en suma, de profundizar en el sentido y los ritmos de la renovación de los parlamentarios, a lo largo del período comprendido entre 1977 y 1986, vinculándolos con el proceso de institucionalización del Parlamento.

I

La recuperación del argumento elitista, tal y como fue formulado a finales del siglo pasado y durante las primeras décadas del actual por los denominados elitistas clásicos (fundamentalmente V. Pareto y Gaetano Mosca), ha dado lugar a un amplio debate que ha jalonado el desarrollo de la sociología política durante las últimas décadas. No es éste, sin duda, el lugar para llevar a cabo una reflexión sistemática acerca de los problemas teóricos y de investigación empírica que plantean los distintos intentos que se han hecho en este sentido, pero el propio objeto de esta reflexión obliga a tomar en consideración, al menos, algunos aspectos especialmente significativos de dicho problema.

Reis

45/89 pp. 61-84

Tras un largo período de «olvido» y rechazo de los planteamientos elitistas, y de las aportaciones de los primeros clásicos, debido básicamente a la vinculación de las tesis elitistas con el desarrollo de la ideología fascista¹, el fin de la Segunda Guerra Mundial supone el inicio de su recuperación. Dicho fenómeno tiene lugar en el seno de la sociología norteamericana vinculada con la escuela funcionalista. Sin duda fue T. Parsons quien, en su esfuerzo por introducir la tradición del pensamiento teórico europeo en la mucho más empírica forma de abordar las tareas sociológicas de los científicos sociales estadounidenses², situó el concepto de «élite» en un lugar central de esta nueva sociología³. A partir de este momento han sido numerosos los estudios de comunidades y organizaciones sociales que han tratado de describir el origen y funcionamiento de las distintas élites que se forman en su seno. Sin embargo, y a pesar del enorme cúmulo de información que dichas investigaciones han proporcionado acerca de la estructura social de las sociedades industriales avanzadas, el problema teórico sigue expuesto en los mismos términos. La mayoría de dichos trabajos plantea una perspectiva meramente descriptiva de los fenómenos de distribución de poder dentro de estas sociedades, vinculándose con una visión de la élite en términos estrictamente funcionales⁴.

Todo ello tiene como consecuencia el hecho de que la preocupación esencial de autores como Pareto y Mosca de definir la élite en términos esencialmente políticos siga aún vigente (dejando de lado las connotaciones ideológicas del discurso de estos autores). En definitiva, y para comenzar a abordar el tema que nos ocupa en estas páginas, el estudio de la élite parlamentaria tiene como «telón de fondo» teórico la definición y las connotaciones del concepto de clase dirigente. Es decir, la existencia, dentro de estas sociedades, de una clase social homogénea que monopoliza los recursos de poder político. Y es precisamente dicho enfoque el que ratifica la «actualidad» del argumento elitista.

El artículo que ahora se presenta, no obstante, no pretende dar nuevas respuestas a estos problemas teóricos, sino aceptar, en principio, las líneas generales de los trabajos más fructíferos que han abordado esta misma pro-

¹ La vinculación entre la teoría clásica de las élites y el fascismo ha sido analizada, entre otros, por J. MEISEL, *The myth of the Ruling Class*, Michigan, The University of Michigan Press, 1958 (edición en castellano: *El Mito de la clase dirigente*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1975), y por E. ALBERTONI, *Gaetano Mosca. Storia di una dottrina politica*, Milán, Giuffrè Ed., 1978, para el caso de Gaetano Mosca, y por R. ARON, «Preface», en *Traité de Sociologie Générale*, de V. PARETO, Ginebra, Ed. Droz, 1968, para el caso de Gaetano Mosca.

² Sobre todo, en su obra *La Estructura de la acción social*, Madrid, Ed. Guadarrama, 1968.

³ Sin olvidar otras contribuciones importantes como la de, por ejemplo, L. HENDERSON, *Pareto's General Sociology, a Physiologist's Interpretation*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1935.

⁴ Un buen ejemplo de este enfoque, y de los fundamentos teóricos del mismo, puede hallarse en la obra de S. KELLER, *Más allá de la clase dirigente*, Madrid, Ed. Tecnos, 1971.

blemática. Sin embargo, las peculiaridades del caso español, que presentaremos más adelante, pueden permitirnos ahondar algo más en algunos aspectos que, o bien no han sido tratados con la suficiente profundidad, o que aún siguen dando lugar a respuestas problemáticas. De este modo, y a partir de un estudio estrictamente «empírico», se puede volver a tomar contacto con estas cuestiones de fondo.

La toma en consideración del surgimiento y consolidación de la clase política española, dentro del marco de una transición política pacífica entre un régimen autoritario con una duración de aproximadamente cuarenta años y un sistema democrático parlamentario, permite volver a formular algunas de las relaciones básicas entre la «clase gobernante electa», por utilizar una terminología paretiana, y los procesos de cambio de régimen. En este punto la elección de la élite o clase política parlamentaria no es aleatoria, sino que responde a una intención previamente determinada⁵.

Tal y como ha sido planteado por gran parte de los autores que han estudiado este problema, es necesario poner en relación el cambio de régimen con la situación del Parlamento, tomando en cuenta siempre como marco de referencia general el futuro del sistema político español⁶. Se trata, por lo tanto, de estudiar la consolidación del sistema político en su interior y la de algunos de sus componentes vitales específicos, entendiendo el Parlamento como uno de éstos. El Parlamento sigue, por lo tanto, ocupando un lugar central dentro del sistema político, a pesar de la controversia suscitada entre los especialistas acerca de la transformación del rol de toma de decisiones de las Cámaras legislativas, un tema ya clásico en la literatura especializada en el amplio campo de la ciencia política a lo largo de las últimas décadas. Aun admitiendo la existencia de dicha crisis, y siguiendo la formulación expuesta por M. Cotta⁷, el Parlamento continúa desempeñando dos funciones primordiales dentro del sistema:

1. En primer lugar es necesario reconocer su importante rol de estructura equilibradora y reguladora de la dinámica competitiva del sistema democrático.

2. Dentro del Parlamento tienen lugar, además, los procesos de equilibrio y de regulación del sistema de partidos. A partir de este supuesto se plantea el tema de la parlamentarización de las distintas organizaciones partidistas dentro del sistema político, entendiéndose por esta idea el momento

⁵ No se pretende entrar en la polémica «élite-clase política». De todos modos, en estas líneas se utilizará el término «clase parlamentaria», entendida como una subespecie de la clase política, puesto que es el más comúnmente usado por los especialistas.

⁶ Para esta exposición, en concreto, se toman como modelo dos estudios de la clase parlamentaria italiana. Estos son, respectivamente: G. SARTORI, *Il Parlamento italiano (1946-1963)*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1963, y M. COTTA, *Classe politica e parlamento in Italia, 1946-1976*, Bologna, Il Mulino, 1979.

⁷ M. COTTA, «Classe politica e istituzionalizzazione del parlamento, 1946-1972», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. 6, 1976, pp. 71-110.

en que la institución parlamentaria, convertida en el mecanismo fundamental de regulación de la dinámica democrática, se convierte en el principal punto de referencia que incide en el «modo de ser» del sistema político y en sus pautas de actuación.

El estudio de las Cámaras de representantes se ha centrado tradicionalmente en dos aspectos distintos. En primer lugar, ha suscitado un particular interés el conocimiento de la composición interna de dichas Cámaras con el fin de relacionarla con el problema de su representatividad en relación con la población que las elige. En segundo lugar, los estudiosos han centrado su atención en la homogeneidad o heterogeneidad de dicha categoría, como modo de abordar, una vez más, el problema teórico de fondo: el de la existencia de una clase dirigente en estas sociedades. Como se anunciaba al comienzo de la exposición, es este segundo problema el que se ha convertido en uno de los temas de reflexión constante dentro de la sociología contemporánea, habiendo sido objeto de algunas de las obras más significativas dentro de la misma. En concreto, podría hacerse referencia a los planteamientos de pensadores como C. Wright Mills, R. Miliband, T. B. Bottomore o R. Aron⁸.

Todos ellos, con objetivos teóricos e intencionalidades ideológicas distintos, proponen soluciones diferentes a este mismo interrogante. No es éste el momento ni el lugar para considerar la contribución de cada uno de ellos al incremento del conocimiento de los fenómenos de la distribución del poder dentro de las sociedades avanzadas, ni tampoco lo es de «escoger» una de las respuestas concretas. Sin embargo, parece conveniente elegir un «modo provisional» de contestar a esta pregunta teórica que cumpla las exigencias que se han planteado desde el inicio de esta exposición: superar el estrecho marco de enfoque funcionalista que da lugar a un análisis excesivamente descriptivo y dejar el campo abierto para futuras reflexiones en torno al problema de la existencia de una clase dirigente dentro de la nueva sociedad española surgida del proceso de transición. Siguiendo, una vez más, las propuestas contenidas en los trabajos de G. Sartori y M. Cotta, se opta por recuperar provisionalmente el concepto de «categoría dirigente» planteado por R. Aron. Dicho concepto permite contar con un marco teórico de análisis que dirija toda la posterior reflexión en torno a este problema.

En concreto, y tal y como expone M. Cotta, la noción de «categoría dirigente» sirve a los propósitos de dicha exposición por cuatro razones distintas:

⁸ C. WRIGHT MILLS, *La Elite del poder*, México, FCE, 1973; R. MILIBAND, *El Estado en la sociedad capitalista*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1973; T. B. BOTTOMORE, *Minorías selectas y sociedad*, Madrid, Ed. Guadarrama; R. ARON, «Catégories dirigeantes ou classe dirigeante?», *Revue Française de Science Politique*.

- Se puede escoger el universo a estudiar por medio de un criterio formal o de posición, lo cual es especialmente adecuado para el caso de la clase parlamentaria.
- Se hace referencia a su situación dentro del sistema político general, lo que permite estudiar sus funciones dentro del mismo.
- No se prejuzga la unidad o pluralidad de esta categoría de análisis.
- No se aborda en ningún momento el problema de su cohesión, lo que deja abierto, como se viene insistiendo en las páginas anteriores, el problema de la afirmación o negación de la existencia de una clase dirigente.

A estas alturas de la exposición, y habiendo delimitado, aunque de un modo muy rápido, los principales problemas teóricos que subyacen y a la vez dan sentido a esta investigación, es necesario ahondar algo más en las razones que han determinado la elección de la clase parlamentaria como objeto de estudio. Ya antes se afirmaba la idea general de la situación estratégica de ésta dentro del sistema político, y su particular significación dentro del marco de interés más amplio del proceso de transición política y de consolidación del sistema democrático en el caso español. Dando por supuesta la relevancia de la institución parlamentaria, se trata, en este momento, de presentar una forma de abordar su estudio de modo que dicha institución se convierta en un punto clave en donde apreciar y comprobar la compleja red de interrelaciones de poder que componen el sistema político. Por consiguiente, se presupone la capacidad política del Parlamento para ejercer influencia sobre otro tipo de esferas políticas. Tal como afirma G. Sartori, se trataría de estudiar una fracción especialmente significativa de la clase política, definiendo a esta última como sigue:

«Classe politica è dunque una sottospecie della classe dirigente: quella parte della classe dirigente che si occupa dell'esercizio del potere politico»⁹.

Si se entiende, tal y como lo plantea dicho autor, que en el vértice de esta clase política existe una división entre una clase electa de gobierno y una no electa, el estudio de la clase parlamentaria trataría de estudiar el peso real de la primera de ellas con respecto a la segunda. Una forma, por otro lado, de clarificar un aspecto clave en la polémica actual acerca de la viabilidad de las formas tradicionales de democracia en las sociedades industriales avanzadas.

Dicha línea de investigación permite, sin lugar a dudas, alcanzar uno de los objetivos propuestos desde el inicio de estas páginas: superar la mera

⁹ G. SARTORI, *Il Parlamento italiano*, op. cit., p. 281.

descripción que caracteriza el enfoque funcionalista de las élites, ahondando en algunos de los puntos de discusión más relevantes de la ciencia política contemporánea. En este caso concreto se trataría de ver el peso específico y las relaciones existentes entre las élites parlamentarias, por un lado, y las élites extraparlamentarias, partidistas y directivas, respectivamente, por otro.

La hipótesis de partida de todo el trabajo es la de la existencia de una clara vinculación entre el proceso de democratización de la sociedad y el sistema político españoles y el tipo de personal parlamentario que puede encontrarse en el Parlamento español durante este período. Sin embargo, las peculiaridades propias de la denominada «transición política» española y de los primeros años de la consolidación democrática obligan a llevar a cabo algunas consideraciones previas a abordar algunos de los resultados obtenidos en el mismo.

A pesar de que, como se viene afirmando desde el comienzo de estas líneas, se pretende en todo momento vincular tanto el objeto de trabajo como la óptica de estudio a toda una corriente de investigaciones acerca de las clases parlamentarias dentro de la ciencia política europea, es necesario tener en cuenta que tanto el ritmo de la transición en España como el momento histórico en el que tiene lugar plantean algunas características particulares que dificultan la comparación con otros casos históricos¹⁰.

Dichas particularidades, sobre las que se volverá más adelante, no impiden que haya que insistir en que un estudio sobre los parlamentarios carece de sentido si no cumple dos requisitos:

1. Presentarse como un análisis de carácter histórico. Es decir, un estudio que tenga como uno de sus fines principales la profundización en la específica temporalidad de la clase política, tratando de observar tanto sus ciclos de renovación como las fases de formación y reclutamiento de sus nuevos elementos. En definitiva, una óptica que vincule el estudio a una visión histórica del sistema político en el que la transformación de las élites se entienda como un instrumento de comprensión de la transformación global del sistema político.

2. Incorporar una dimensión comparativa, presente en algunos de los trabajos más fructíferos sobre élites políticas¹¹. Una dimensión que no se aborda de un modo directo en esta investigación, pero que es tenida en

¹⁰ El problema de la representación sigue siendo un aspecto clave de la discusión en torno a la viabilidad de la democracia dentro de las sociedades avanzadas. Entre la abundantísima literatura sobre el tema podría destacarse: P. BACHRACH, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1973; C. B. MACPHERSON, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Ed., 1982; C. PATEMAN, *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970; R. A. DAHL, *Dilemmas of Pluralist Democracy*, New Haven, Yale University Press, 1982; etc.

¹¹ La bibliografía sobre la transición española es ya muy numerosa. Para una buena selección bibliográfica sobre el tema, véase la contenida en el número monográfico de la revista *Sistema* (núm. 69, enero 1986).

cuenta en todo momento a la hora de interpretar los resultados. Sin embargo, las diferencias de contexto en las que se ha producido el paso del régimen autoritario al democrático en relación, por ejemplo, a los casos alemán e italiano y, sobre todo, la gran «lejanía histórica» de la transición política en España dificultan todo intento de comparación con los ejemplos anteriormente mencionados. Sin duda, sería mucho más fructífera la comparación con los procesos de surgimiento y consolidación de las nuevas clases políticas en las democracias del Sur de Europa (Portugal o Grecia, por ejemplo), con evoluciones políticas más cercanas, al menos en el tiempo, a la española; desgraciadamente, hasta el momento no se encuentra con datos para llevar a cabo esta tarea ¹².

La existencia de un proceso de transición política pacífica, iniciado a partir de la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, y que culmina en una primera etapa con la celebración de las primeras elecciones democráticas en algo más de cuarenta años, el 15 de junio de 1977, que dan origen a la formación de las Cortes constituyentes, ha sido objeto de reflexión para numerosos sociólogos y politólogos en los últimos años. En todo caso, la complejidad del fenómeno, caracterizado, entre otros rasgos, por un ritmo muy rápido de democratización de las instituciones políticas, una ausencia de ruptura clara con el régimen anterior y por un grado de consenso significativo entre las distintas fuerzas políticas y sociales (incluidos sectores muy significativos que habían apoyado al régimen franquista), confiere al proceso de creación de una nueva clase política, al tiempo que una relevancia especial, unos rasgos peculiares que es necesario tener presentes.

A pesar de que no se pretende agotar en tan breve espacio el tema planteado, es conveniente tener en cuenta algunos hechos básicos que marcan todo el resto de la exposición:

— La larga duración del régimen autoritario (1936-1975) tiene como resultado una casi total discontinuidad de la política democrática parlamentaria. Ello es claramente perceptible en la inexistencia de carreras parlamentarias iniciadas en la II República española que se continúen en el nuevo régimen democrático ¹³. Dicha ruptura tiene consecuencias directas en la creación de un nuevo conjunto de códigos de conducta, normas y valores que habrán de constituir la nueva cultura política democrática, así como en las formas y vías típicas de socialización de la clase política en general y de la

¹² Entre otros estudios, podría citarse el de D. PUTNAM, *The Beliefs of Politicians*, New Haven, Yale University Press, 1973. Esta obra ha constituido un punto de referencia muy relevante para esta investigación.

¹³ Puede aportarse como dato el hecho de que, en la primera legislatura (1979-1982), de un total de 558 parlamentarios, sólo cinco habían sido diputados durante la II República.

clase parlamentaria en particular¹⁴. La existencia de una continuidad de este tipo es un factor importante en el análisis de las carreras políticas de los parlamentarios que llevan a cabo M. Cotta para el caso italiano¹⁵ y D. Herzog para el caso de la República Federal Alemana¹⁶.

— En España el inicio del nuevo sistema democrático no se corresponde con una ruptura drástica con el antiguo régimen. Tampoco existe una derrota bélica (casos italiano y alemán) o una quiebra revolucionaria (caso portugués) que marque la separación entre ambos momentos. Ello hace necesario sopesar, en todo momento, la importancia y el papel jugado por los elementos de «continuidad» en el nuevo sistema político. De hecho, y como se verá más adelante, existe una cierta presencia de personas políticamente activas bajo el régimen de Franco en las dos primeras legislaturas democráticas, aunque el papel que juegan dentro de las Cámaras no es muy relevante. Sí puede serlo, sin embargo, en lo que se refiere a la creación y problemas de consolidación de los partidos de centro y de derecha dentro del nuevo sistema de partidos políticos español.

— La transición política española tiene lugar en el seno de una sociedad avanzada y con pautas de comportamiento social plenamente modernas. A pesar de que existe una innegable distancia entre el grado de desarrollo y «modernización» de los países del Norte de Europa y España, es indudable que el punto de partida en el proceso de democratización para este último país es muy diferente del que puede servir para caracterizar a la Europa de la posguerra. Este hecho puede explicar algunas peculiaridades en elementos importantes del sistema político tales como la identificación partidista, el carácter del liderazgo dentro de los partidos políticos o la identificación de grupos sociales concretos con determinadas organizaciones políticas.

— A diferencia de los dos casos que hasta este momento se han tomado como ejemplo (Italia y Alemania), en España no existe un sistema de partidos políticos estable desde el inicio del nuevo régimen. Por el contrario, los primeros diez años de democracia van a estar caracterizados por un sistema de partidos, sobre todo en lo que se refiere a los partidos de centro-derecha, extremadamente débil y volátil¹⁷, aunque dicha inestabilidad también

¹⁴ No se ha publicado todavía ningún estudio dedicado, concretamente, al problema de la socialización política en la España democrática. Sin embargo, algunos autores han planteado la existencia de una «memoria histórica» que vincula la ideología y las afiliaciones políticas en el seno de la familia entre la II República y los primeros años de la transición española. Dicha «memoria» se podría percibir en el comportamiento electoral de los españoles. Para profundizar en esta tesis, véase J. M.^o MARAVALL, *La Política de la Transición*, op. cit.

¹⁵ M. COTTA, «Classe politica e istituzionalizzazione del parlamento, 1946-1972», op. cit.

¹⁶ D. HERZOG, «Carriera parlamentare e professionismo politico», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. 1, 1971, pp. 515-544.

¹⁷ Para un análisis del sistema de partidos políticos en España, véase, entre otros, la obra de J. J. LINZ y J. R. MONTERO (eds.), *Crisis y cambio. Electores y partidos en la España de los ochenta*, Madrid, CEC, 1986.

afecta de un modo directo al Partido Comunista. La existencia de grandes cambios electorales, junto con la crisis y desaparición (al menos en lo que respecta a su representación parlamentaria), tiene consecuencias muy apreciables en el tipo y, sobre todo, en la duración de las carreras políticas de los parlamentarios. La introducción de la variable «autonómica», es decir, la puesta en marcha del Estado de las autonomías previsto en la Constitución de 1978, con la creación de las diferentes Cámaras de representación a este nivel, complica en buena medida, como se tendrá ocasión de comprobar en las siguientes páginas, el análisis.

— A pesar de todo lo expuesto, no existen aparentes dificultades en la constitución de la élite parlamentaria, al tiempo que tanto el sistema democrático en general como la institución parlamentaria gozan de un alto grado de legitimidad desde sus comienzos. No obstante, se hace imprescindible ver cómo influye este entorno en el proceso de formación de una parte importante de la nueva clase política.

Por último, los trece años transcurridos desde la muerte de Franco y el inicio de la transición hasta la fecha en la que se redactan estas páginas, suponen un período de tiempo excesivamente breve como para poder extraer conclusiones definitivas acerca de las grandes líneas de evolución y las características fundamentales de la clase parlamentaria española. Como bien afirma M. Cotta:

«Una classe dirigente puo sparire anche in pochi giorni, ma per formasi richiedi al meno un ventennio»¹⁸

El presente artículo está basado en algunos de los resultados de una investigación de mayor alcance iniciada ya hace algunos años todavía no concluida en su totalidad. El objetivo último del trabajo es el estudio de las creencias, normas de conducta y valores de los parlamentarios ante el nuevo sistema político democrático, es decir, la dimensión de «cultura política» de la élite parlamentaria y su influencia en la creación y consolidación de dicho sistema.

El trabajo abarca los nueve años (1977-1986) que separan las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 de la celebración de las elecciones generales de junio de 1986. El universo estudiado asciende a 1.557 parlamentarios (689 senadores y 868 diputados) que componen el total de representantes electos en las cuatro primeras legislaturas de la actual democracia en España. Las fuentes utilizadas han sido varias y muy dispersas, debiéndose señalar las dificultades de obtención de datos sobre la carrera política de los parlamentarios.

¹⁸ M. COTTA, «Classe politica e istituzionalizzazione...», *op. cit.*, p. 57.

II

A partir de dicha tarea es posible comenzar a extraer algunas pautas comunes en la constitución y posterior consolidación de la nueva clase parlamentaria. Puesto que uno de los ejes de interés del trabajo reside fundamentalmente en la toma en consideración de las relaciones de interdependencia que existen entre el proceso de transición y de consolidación democrática y la consolidación de la institución parlamentaria tras haber dibujado a grandes rasgos el marco teórico para el estudio de este proceso, esta última parte de la exposición se dedica al verdadero objeto de estas páginas: el análisis de la renovación del personal parlamentario a lo largo del período considerado.

Se va a partir, por consiguiente, de la hipótesis de la existencia de dos niveles diferentes de consolidación: por un lado, el del sistema político en su conjunto y, por otro, el del Parlamento. Si bien puede deducirse un proceso del otro, es necesario, al mismo tiempo, poner en relación la consolidación del Parlamento como institución central del nuevo sistema político democrático con la de este sistema en su conjunto y con la de algunos de sus componentes fundamentales.

En definitiva, es necesario responder a una doble pregunta:

— ¿Ha alcanzado el Parlamento un grado de consolidación adecuado al desarrollo del sistema político español a lo largo de este decenio?

— Teniendo siempre en cuenta que se está estudiando un proceso de transición hacia la democracia y de consolidación de ésta, será necesario ver en qué medida el Parlamento español ha contribuido al buen desarrollo de este proceso. Sin olvidar, al mismo tiempo, que es altamente probable que algunos de los rasgos más significativos de este mismo proceso pueden explicarse mejor por medio del análisis de las características, valores y comportamientos de una fracción significativa de la nueva clase política.

El análisis de las carreras políticas de los diputados y senadores es un buen instrumento para marcar las relaciones existentes entre institución parlamentaria, sistema político y sistema social en su conjunto. Permite ahondar en la interpretación de las relaciones y vínculos entre representantes y representados y, sobre todo, descubrir los canales por medio de los cuales se accede a los puestos clave de toma de decisiones políticas. En definitiva, es un medio de dibujar las vías de distribución del poder político dentro de sociedades como las occidentales, en donde las vinculaciones entre organizaciones políticas, en especial entre los partidos políticos, y los representantes elegidos adquieren una particular importancia.

Sin embargo, la complejidad de las dimensiones de la carrera política de los parlamentarios excede el marco de esta exposición, por lo que únicamente se va a abordar el aspecto concreto de la renovación de la clase parlamen-

taria a lo largo de las cuatro legislaturas estudiadas. Para ello es necesario remitirse al modelo propuesto por N. Polsby¹⁹ en su análisis de la «institucionalización» de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Este proporcionará un marco adecuado para la interpretación concreta de los datos.

Un breve resumen de los postulados de Polsby habría de iniciarse con la referencia a dos ideas clave. En primer lugar, el autor parte de la convicción de que es absolutamente necesaria la institucionalización del sistema político, que se define como el proceso de creación de organizaciones especializadas en la actividad política. De aquí que todo sistema democrático tenga necesidad de hallar los medios para institucionalizar la representación con la diversidad que ésta implica y, al tiempo, para legitimar la oposición política dentro de este sistema.

De este modo, se está haciendo referencia a dos tipos de acepción diferentes del concepto de institucionalización:

1. Una acepción externa o sistémico-funcional, por la cual la institucionalización es aquel proceso histórico a través del cual el Parlamento se afirma como institución con una ubicación central en el sistema político.

2. Una segunda acepción interna o estructural que incide en la idea de proceso estructural por el cual el Parlamento emerge como una institución compleja y autónoma que se autorregula y es autosuficiente.

A pesar de la estrecha conexión existente entre ambos niveles, en estas páginas se va a trabajar utilizando preferentemente la segunda acepción. Se parte siempre del supuesto, en el caso concreto de España, de que el proceso de institucionalización del Parlamento permite «medir» en cierto modo el ritmo y los logros del proceso de democratización política español. En todo caso, se deja de lado el notable papel jugado por los partidos políticos en las modalidades y ritmos de esta institucionalización.

Tanto Polsby como aquellos autores que se han basado en sus postulados²⁰, insisten en la necesidad de definir algunos indicadores para estudiar dicho fenómeno. En concreto, Polsby habla de tres indicadores:

— La autonomía (o *boundary definition*, como la denomina el autor) de la institución en relación a las estructuras políticas adyacentes. Dicha dimensión permite evaluar la capacidad de la Cámara para regular su propio desarrollo. El indicador que mejor corresponde a este aspecto es, sin duda, la renovación y el reclutamiento del personal parlamentario.

— La complejidad interna de las instituciones, que se plasma básicamente en tres aspectos: el desarrollo del sistema de comisiones, la emergencia

¹⁹ N. POLSBY, «The Institutionalization of the U. S. House of Representatives», *The American Political Science Review*, vol. LXIII, 1968, pp. 144-168.

²⁰ M. COTTA, «Classe politica e istituzionalizzazione...», *op. cit.*, p. 80.

de un liderazgo partidista parlamentario y el aumento de recursos de la Cámara.

— Y, por último, la coherencia de las instituciones, entendida como la afirmación de normas universalistas y de procedimientos automáticos en la solución de cuestiones de organización.

El estudio de la dimensión de autonomía, tal y como ha sido presentado en este modelo, constituye el objeto de las siguientes páginas, aunque únicamente se considerará la renovación del personal parlamentario, sin abordar la vertiente del reclutamiento de dicho personal. La hipótesis clave en lo que se refiere a este aspecto concreto es que existe un punto óptimo de equilibrio entre un Parlamento demasiado abierto y discontinuo y un Parlamento excesivamente cerrado y continuo. En el primero de los extremos un excesivo grado de renovación del personal parlamentario impide el surgimiento de una clase parlamentaria con un grado de homogeneidad suficiente como para crear estilos de autoridad comunes, dar origen a un consenso de fines y procedimientos institucionales y, por último, crear una cultura institucional propia de los parlamentarios. De este modo, un excesivo grado de discontinuidad origina, a medio o largo plazo, un descenso de la autonomía del Parlamento, y, por lo tanto, impide su plena institucionalización. Sin embargo, en el extremo opuesto, la ausencia de renovación elimina el grado de permeabilidad necesario entre Parlamento, sistema político y sistema social, y afecta también de un modo negativo al proceso de institucionalización. Un argumento que, curiosamente, tiene notables puntos de semejanza con el postulado paretiano de la «circulación de las élites».

En el caso español, y como se indica ya anteriormente, existe un elemento básico de discontinuidad representado por la ruptura con la tradición democrática que supuso el régimen franquista. La inexistencia de instituciones de carácter democrático durante cuatro decenios impide la existencia de carreras políticas continuadas entre ambos períodos. De hecho, en la primera legislatura (1979-1982) sólo cinco parlamentarios habían tenido una experiencia parlamentaria previa en la II República (1931-1939). Una discontinuidad sin duda más elevada que en los casos italiano y alemán por la mayor duración del régimen autoritario.

Sin embargo, no por ello puede afirmarse de un modo rotundo que nos encontramos con una clase parlamentaria que carece de cualquier tipo de experiencia en Cámaras de tipo representativo. Es necesario no olvidar que las Cortes corporativas del régimen franquista constituyen un importante elemento, no de vinculación con la anterior situación republicana, pero sí de continuidad con el «antiguo régimen». De hecho, existe una cierta presencia de procuradores en las Cortes franquistas en la legislatura constituyente y en la primera (1977-79 y 1979-82) (cuadro 1), concentrada en los partidos de centro-derecha. Sin embargo, hay que notar que su presencia

desciende muy rápidamente, hasta ser prácticamente inexistente en las Cortes surgidas de las elecciones de octubre de 1982 (II legislatura). El descalabro electoral de la Unión de Centro Democrático (UCD) y el enorme aumento del peso electoral del Partido Socialista (PSOE) y de Alianza Popular son, sin duda, una causa importante que explica este descenso. En este caso, dicha pauta es perfectamente comparable a los datos que presenta M. Cotta sobre el caso italiano, en donde los diputados con una experiencia parlamentaria fascista representaban el 15 por 100 de la Asamblea Constituyente, descendían al 3 por 100 en la I legislatura y desaparecían completamente

CUADRO 1

*Presencia de procuradores franquistas en ambas Cámaras
(Legislatura Constituyente y I legislatura)*

1. LEGISLATURA CONSTITUYENTE (1977-1979) (ambas Cámaras)

<i>Número de legislaturas *</i>	<i>UCD</i>	<i>AP</i>	<i>PSOE</i>	<i>Otros</i>	<i>Senadores reales</i>	<i>Total</i>
1 legislatura	21	3	—	3	2	29
2 legislaturas	17	4	—	—	4	25
3 legislaturas	5	—	—	1	4	10
4 legislaturas	1	3	—	—	2	6
5 o más legislaturas	—	3	—	—	4	7
TOTAL	44	13	—	4	16	77
% sobre grupo	16,3	72,2	0,0	4,0	39,02	—
% sobre conjunto Cortes						12,9

2. PRIMERA LEGISLATURA (1979-1982) (ambas Cámaras)

<i>Número de legislaturas *</i>	<i>UCD</i>	<i>AP</i>	<i>PSOE</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
1 legislatura	17	1	—	2	20
2 legislaturas	11	1	—	—	12
3 legislaturas	5	1	—	—	6
4 legislaturas	3	1	—	—	4
5 o más legislaturas	—	3	—	1	4
TOTAL	36	7	—	3	46
% sobre grupo	12,5	50,0	—	3,7	—
% sobre conjunto Cortes					8,6

* Número de legislaturas en las que el parlamentario fue procurador en las Cortes franquistas.

NOTA: Las cifras correspondientes a AP para la primera legislatura son aproximativas, dado que esta organización carece de grupo parlamentario en el Senado.

en la III legislatura. Unas cifras muy similares a las que se encuentran también para el caso alemán²¹. De todos modos sería conveniente llevar a cabo un análisis más detenido del papel jugado por estos antiguos «procuradores en Cortes», tanto en el proceso de constitución de los nuevos partidos de centro-derecha como en su posterior crisis²².

A esta evidente discontinuidad debida a la ausencia de un pasado democrático cercano (reforzada por las «continuidades» del régimen franquista a las que antes se hacía referencia) se une otro elemento que a lo largo de los primeros años de existencia del nuevo sistema democrático español parece obstaculizar en gran medida la consecución de una mínima continuidad necesaria para el asentamiento de la clase parlamentaria. La gran debilidad del sistema de partidos en España, ya mencionada con anterioridad, y los consiguientes «vuelcos» electorales tienen como resultado la introducción de un grado muy elevado de recambio de los parlamentarios. El cuadro 2 refleja la composición de los principales Grupos Parlamentarios de ambas Cámaras a lo largo de las cuatro legislaturas, y en ellos se percibe claramente el alto grado de variación en el peso de los diferentes partidos. Hay que señalar que no se ha tomado en cuenta en el análisis a los partidos nacionalistas y que, sin embargo, a causa de la importancia que parece ir tomando a nivel nacional, sí se ha incluido al Centro Democrático y Social (CDS) de Adolfo Suárez.

CUADRO 2

Composición de los diferentes Grupos Parlamentarios en las cuatro legislaturas

	LEGISLATURA			
	<i>Const.</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>
Socialista	118	122	202	184
Centrista	166	168	11	—
Popular	16	9	103	80
CDS	—	—	—	19
Otros	50	58	34	67
TOTAL	350	350	350	350

²¹ Quizá, sólo como mera anécdota, hay que recordar que Adolfo Suárez, presidente del Gobierno desde 1976 hasta 1981, líder de la UCD y actual líder del CDS, fue procurador en las Cortes franquistas. También lo fue el hasta hace poco presidente de Alianza Popular, Manuel Fraga.

²² Hay que tener en cuenta que dentro de este grupo se incluyen también los parlamentarios de los partidos políticos que han ido en coalición con Alianza Popular a las distintas elecciones (el PDP y el PL).

CUADRO 2 (Continuación)

*Composición de los diferentes Grupos Parlamentarios
en las cuatro legislaturas*

2. SENADO

	LEGISLATURA			
	<i>Const.</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>
Socialista	70	61	134	142
Centrista	115	120	—	—
Popular	—	—	79	64
CDS	—	—	—	—
Otros	63	27	37	39
TOTAL	248	208	250	245

NOTA: 1. Se considera sólo la composición de cada grupo parlamentario al inicio de cada legislatura, sin incluirse las posteriores variaciones. 2. Dentro del grupo socialista, y en las legislaturas Constituyente y I, se incluyen también a los Socialistas de Cataluña, los Socialistas Vascos y los Socialistas de Andalucía, que en su día tuvieron grupo parlamentario propio. Lo mismo se hace en el Senado, en la legislatura Constituyente, con los Progresistas y Socialistas Independientes.

El momento esencial a tener siempre presente es el inicio de la II legislatura tras las elecciones de octubre de 1982. La crisis de UCD (hay que recordar el hecho de que pierde 157 diputados en el Congreso y pasa a carecer de Grupo Parlamentario en el Senado), que desaparece prácticamente ya en este momento como partido político con peso parlamentario; la consolidación de AP como gran partido de la derecha, y la victoria electoral del PSOE son los tres datos fundamentales de este cambio. Posteriormente, entre la II y la III legislaturas, los cambios no son ya tan drásticos como para producir una línea de discontinuidad tan evidente. (A pesar de todo, habría que mencionar la crisis de AP como partido hegemónico de la derecha y lo que, según los sondeos de opinión, parece ser el inicio de un crecimiento constante de un nuevo partido de centro, el CDS, como factores que pueden dar lugar a cambios significativos en un futuro no muy lejano.)

Dicha inestabilidad tiene como efecto primordial el de truncar violentamente la carrera de una buena parte de los parlamentarios de la UCD, sólo cinco años después de haberse iniciado. Sin embargo, hay que advertir, puesto que los datos no lo reflejan, que existe un número apreciable de parlamentarios centristas que pasan a ocupar escaños en otros partidos. En concreto, un pequeño número de socialdemócratas ingresa en el PSOE en plena I legislatura, y posteriormente se produce un trasvase mucho más apreciable a las

filas de Alianza Popular. Únicamente el grupo parlamentario socialista mantiene un cierto grado de continuidad que permite conclusiones mucho más sólidas sobre el sentido de la renovación.

Si se consideran en este momento los datos relativos a la supervivencia de los parlamentarios en ambas Cámaras (cuadro 3), sin introducir por el momento la variable de pertenencia a un grupo parlamentario concreto, advertiremos que, en todos los casos, las cifras de renovación son muy elevadas. Es decir, para cada una de las legislaturas analizadas el porcentaje de diputados o senadores sin experiencia parlamentaria previa es muy significativo, con un mínimo de un 43,1 por 100 al inicio de la III legislatura en el

CUADRO 3

*Indicadores de supervivencia en las diferentes legislaturas,
sin distinción de pertenencia a Grupos Parlamentarios*

1. AMBAS CAMARAS

<i>Legislatura</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>
Constituyente	598	—	—	598	100
I	558	282	50,5	279	49,5
II	600	201	33,5	399	66,5
III	595	311	52,5	284	47,7

2. CONGRESO

<i>Legislatura</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>
Constituyente	350	—	—	350	100
I	350	194	55,4	156	44,6
II	350	139	39,7	211	60,3
III	350	199	56,2	151	43,1

3. SENADO

<i>Legislatura</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>
Constituyente	248	—	—	248	100
I	208	88	42,3	120	57,7
II	250	62	24,8	188	75,2
III	245	112	45,7	133	54,3

A = Número total de parlamentarios en la Cámara.

B = Número de parlamentarios que siguen ocupando un escaño en relación con la legislatura anterior.

C = % de parlamentarios que siguen ocupando un escaño sobre el total de la Cámara.

D = Número de parlamentarios que ocupan un escaño por primera vez en la Cámara.

E = % de parlamentarios que ocupan un escaño por primera vez en la Cámara.

Congreso, y un máximo del 75,2 por 100 en la II legislatura para el Senado. Evidentemente, los acontecimientos electorales que caracterizan a las elecciones generales del 28 de octubre de 1982, antes reseñados, explican la elevación de las cifras en este momento, pero no ayudan a comprender el elevado nivel que se encuentra en los demás momentos.

En todo caso, y para ambas Cámaras, los porcentajes son algo menores en la III y última de las legislaturas analizadas, en relación a los que se encuentran en la I legislatura. Quizá ello signifique el inicio de una tendencia a la estabilización que habrá de comprobarse en futuras legislaturas. De todos modos, y dejando por el momento a un lado posibles predicciones, dichos movimientos impiden considerar la existencia de una clase parlamentaria lo suficientemente estable como para que se hayan podido originar los procesos de institucionalización, en sus distintas dimensiones, a los que hacía referencia Polsby. En el caso español será posiblemente la variable partidista la que prime, por distintos motivos en cada uno de los partidos, sobre la variable de parlamentarización de los diputados y senadores. Esta es la hipótesis más verosímil que puede servir para comprender los datos que a continuación se presentan, y es a la luz de ésta como van a ser analizados.

La comprobación rigurosa y exhaustiva de la hipótesis que acabamos de plantear exigiría contar con los datos relativos a los «lugares» en donde se inicia y se desarrolla preferentemente la carrera de los parlamentarios. De este modo, podría confirmarse el peso específico de la organización partidista en la selección y posterior determinación de las fases de la carrera política, pudiéndose determinar la ubicación concreta del Parlamento dentro de ésta, o bien como culminación de esta carrera, o como una fase de menor importancia, intermedia para el paso a otras instancias políticas. En el caso español carecemos de algunos datos importantes relativos al peso de la organización partidista sobre la determinación de la carrera política de los parlamentarios, especialmente en lo que se refiere a los partidos de centro-derecha. Por otro lado, no existe todavía información disponible sobre la continuidad o discontinuidad de la carrera política de estos parlamentarios en el momento en que abandonan su escaño en las Cámaras. No obstante, pueden plantearse algunas ideas claves que sirvan para guiar el análisis:

— Mientras que en el caso de los partidos situados en la izquierda del espectro ideológico sí se forma desde los primeros momentos de la transición (o se hereda de la actividad clandestina bajo el franquismo) una organización partidista que, al menos, canaliza la carrera de los parlamentarios, en los partidos de derecha la situación es radicalmente distinta. Las dificultades de consolidación de estos partidos, junto a sus propias características, difícilmente permiten hablar de una carrera dentro del partido como paso previo o necesario para el acceso al Parlamento. Al menos en estos primeros años

habría que hablar de modelos distintos de carrera política según la ubicación de los partidos en la escala de ideología.

— De todos modos, incluso en aquellos casos (como el del PSOE) en los cuales el partido juega un papel importante en la determinación del acceso al Parlamento, la ausencia de una tradición democrática impide hablar de la existencia de carreras políticas intrapartidistas, al menos en el sentido en que dicho término se utiliza para calificar a modelos como el alemán o el italiano. La afiliación masiva a los partidos políticos, incluso en aquellos que poseían una larga tradición histórica (PCE, PSOE), tuvo lugar en los meses inmediatamente anteriores a la celebración de las elecciones de 1977. Es sólo a partir de este momento cuando se comienzan a construir las primeras carreras dentro de los partidos.

— La puesta en marcha del Estado de las Autonomías, con la creación de los Parlamentos autónomos y la celebración de sucesivas elecciones autonómicas a partir de 1980 para cubrir los escaños correspondientes, introduce un elemento adicional de complejidad en el análisis. Es altamente probable que un número significativo de parlamentarios abandonara su escaño en el Parlamento nacional para dedicarse a la política autonómica, sobre todo en aquellos partidos con implantación en las llamadas autonomías históricas (País Vasco, Cataluña, Galicia). Por todo ello, es necesario tener en cuenta tanto los flujos de trasvase que se establecen entre ambos niveles (Parlamentos nacionales y autonómicos) como también el número de parlamentarios que pasan a ocupar altos cargos en la Administración autonómica, incompatibles con el escaño en el Parlamento nacional.

— La ley de incompatibilidades (en vigor a partir de enero de 1985), que establece una limitación considerable a las actividades profesionales particulares de los parlamentarios, sin duda ha tenido también una influencia en un número no despreciable de éstos en el sentido de favorecer su abandono de la política activa. La aplicación de dicha ley supone, por lo tanto, un paso adelante en la que parece ser rápida profesionalización de los diputados y senadores españoles.

Todas estas ideas ayudan a ofrecer una interpretación más rigurosa y completa de los datos aquí presentados. En primer lugar, y dentro del alto nivel de recambio que se ha señalado con anterioridad, se percibe en todas las legislaturas analizadas un mayor número de senadores sin experiencia parlamentaria previa que de diputados (cuadro 4). En el caso del Senado, la diferencia con los porcentajes del Congreso de los Diputados supera siempre ampliamente los diez puntos porcentuales. Dejando a un lado el «escandaloso» hecho de que más de siete de cada diez senadores de la II legislatura fueran noveles (ya que, como se ha apuntado con anterioridad, el caso de esta legislatura es algo particular), los otros dos porcentajes apuntados superan

el 50 por 100 del total de la Cámara. A mi modo de ver, dos hechos pueden explicar este fenómeno:

1. La diferente forma de elección de los senadores, por un sistema mayoritario simple, frente al sistema de representación proporcional vigente para la elección de los diputados, confiere un mayor peso a las cualidades del candidato. Los distintos partidos, sobre todo en aquellas circunscripciones en las que cuentan con un apoyo electoral menos seguro, tienden a incluir como candidatos al Senado a «personalidades» con prestigio dentro de las mismas. Ello se hace patente, por ejemplo, en el hecho de que la media de edad de los senadores sea siempre un poco más alta que la de los diputados, y que la gran mayoría posea una vida profesional propia al margen de su carrera parlamentaria. Todo ello disminuye notablemente el grado de profesionalización de los senadores, al tiempo que los vincula menos estrechamente a la organización partidista. La insatisfacción con la vida parlamentaria, junto

CUADRO 4

Diputados y senadores noveles en las cuatro legislaturas

1. SENADO

<i>Legislatura</i>	<i>Senadores noveles</i>	<i>% de noveles del total de senadores</i>	<i>% de noveles del total de cada legislatura</i>
Constituyente	248	36,0	100
I	120	17,4	57,7
II	188	27,3	75,2
III	133	19,3	54,3
TOTAL	689 *	100	

2. CONGRESO

<i>Legislatura</i>	<i>Diputados noveles</i>	<i>% de noveles del total de diputados</i>	<i>% de noveles del total de cada legislatura</i>
Constituyente	350	40,3	100
I	156	18,0	44,6
II	211	24,3	60,3
III	151	17,4	43,1
TOTAL	868 *	100	

* Total de personas físicas en las cuatro legislaturas.

Total del universo estudiado: diputados + senadores = 1.557 (número algo superior al real por haber incluido como individuos distintos aquellos que han interrumpido su carrera parlamentaria, volviendo posteriormente a ella).

con la aplicación de la ley de incompatibilidades, pueden ser considerados como dos factores que inciden en el mayor nivel de recambio.

2. En segundo lugar es necesario tener en cuenta que el Senado ha sido concebido desde un primer momento, dentro del ordenamiento constitucional español, como una Cámara especialmente vinculada con la realidad autonómica, sin llegar a definirse claramente como una «Cámara de las Autonomías». Previsiblemente pueda encontrarse un flujo significativo entre los senadores que abandonan la actividad parlamentaria y su vinculación a otras dimensiones de la carrera política en el nivel autonómico.

La comparación de los datos al introducir la variable partidista, que en este caso se ha aplicado únicamente al grupo socialista y al grupo popular (cuadros 5 y 6), es bastante arriesgada. Las repetidas referencias a los distintos

CUADRO 5

*Indicadores de permanencia en las diferentes legislaturas.
Grupo socialista*

1. AMBAS CAMARAS

<i>Legislatura</i>	A	B	C	D	E	F
Constituyente	188	—	—	—	188	100
I	183	—5	86	47,0	97	53,0
II	336	+153	104	30,9	232	69,0
III	326	—10	202	61,9	124	38,0

2. CONGRESO

<i>Legislatura</i>	A	B	C	D	E	F
Constituyente	118	—	—	—	118	100
I	122	+4	68	55,7	54	44,2
II	202	+87	81	40,1	121	59,9
III	184	—18	125	67,9	59	67,9

3. SENADO

<i>Legislatura</i>	A	B	C	D	E	F
Constituyente	70	—	—	—	70	100
I	61	—9	18	29,5	43	70,5
II	134	+73	23	17,1	111	82,9
III	142	+8	77	54,2	65	45,2

A = Número de parlamentarios en cada grupo parlamentario.

B = Aumento o disminución con respecto a la legislatura anterior.

C = Número de parlamentarios que conservan su escaño con respecto a la legislatura anterior.

D = % de parlamentarios que conservan su escaño en relación al total del grupo parlamentario.

E = Número de parlamentarios noveles con respecto a la legislatura anterior.

F = % de parlamentarios noveles en relación al total del grupo parlamentario.

CUADRO 6

*Indicadores de permanencia en las diferentes legislaturas.
Grupo popular*

1. AMBAS CAMARAS

<i>Legislatura</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>
Constituyente	16	—	—	—	16	100
I	9	*	*	*	*	*
II	182	+173	46	25,3	136	74,7
III	144	—38	53	36,8	91	63,2

* No se incluyen estos datos por la existencia de senadores aliancistas que se encuadran en el Grupo Mixto y que, por lo tanto, no entran en este recuento.

2. CONGRESO

<i>Legislatura</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>
Constituyente	16	—	—	—	16	100
I	9 *	—	—	—	—	—
II	103	+94	26 **	25,2	77	74,7
III	80	—23	34	42,5	46	57,5

* El cambio de grupo parlamentario de algunos diputados hace poco fiables los resultados para esta legislatura, por lo que no se incluyen.

** De estos 26 diputados, 17 provienen de otros partidos (básicamente, de la UCD).

3. SENADO

<i>Legislatura</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>
Constituyente	—	—	—	—	—	—
I	—	—	—	—	5 *	—
II	79	+79	20 **	25,3	59	74,7
III	64	—15	19	29,7	45	70,3

* Hay cinco senadores de AP que ingresan en esta legislatura, aunque no sean suficientes como para formar un grupo parlamentario.

** De estos 20, 15 provienen de otros partidos políticos.

A = Número total de parlamentarios en cada grupo parlamentario.

B = Aumento o descenso del número de parlamentarios en relación a la anterior legislatura

C = Número de parlamentarios que conservan su escaño en relación a la legislatura anterior.

D = % de parlamentarios que conservan su escaño con respecto al total del grupo parlamentario.

E = Número de parlamentarios noveles con respecto a la legislatura anterior.

F = % de parlamentarios noveles con respecto a la legislatura anterior.

procesos de consolidación de los dos partidos y el distinto ritmo de evolución de su implantación electoral hacen difícil extraer resultados definitivos. Se aprecian, sin embargo, algunas variaciones importantes en los indicadores de renovación que es interesante resaltar.

En el caso del Partido Socialista (cuadro 5) parece invertirse la tendencia general hacia una consolidación del personal parlamentario, en lo que al Congreso se refiere. De hecho, aumenta de un modo muy significativo el número de diputados sin experiencia parlamentaria previa en la III legislatura con respecto a momentos anteriores. Una tendencia que, sin embargo, no se encuentra en el Senado y que no parece tener una explicación clara, puesto que, aunque existe una cierta disminución en el apoyo electoral a este partido en las elecciones generales de junio de 1986, el descenso no es tan acusado como para haber producido grandes variaciones en la distribución geográfica del voto socialista. El estudio de las listas de los candidatos socialistas al Congreso permitirá comprobar si dicha inversión de la tendencia se debe a una intervención de los órganos de dirección centrales y autonómicos del PSOE, en el sentido de aumentar la vinculación de los parlamentarios al partido. Ello apoyaría la idea de un reforzamiento de la importancia de una carrera partidista para los nuevos parlamentarios de este partido que no afecta de un modo tan claro a los senadores.

Existen también indicios de este proceso de disminución del alto grado de renovación parlamentaria en el caso de Alianza Popular (cuadro 6), que, en este caso, es mucho más pronunciado en el Congreso que en el Senado. Se sigue, por lo tanto, la pauta general que marcan los datos globales, aunque los porcentajes de renovación son bastante más elevados que la media.

La rápida consideración de los rasgos más significativos y las líneas de evolución de la renovación de los parlamentarios españoles se completa con la presentación de los datos referidos a la supervivencia en las cuatro legislaturas consideradas. Se trata, en suma, de intentar delimitar lo que podría considerarse como el núcleo de «dirección» y de continuidad dentro de ambas Cámaras. Existe un total de 80 parlamentarios que mantienen su escaño durante este período (cuadro 7), lo que supone únicamente el 5,1 por 100 del total del universo estudiado. Una cifra que vuelve a afirmar el hecho de que estamos ante un Parlamento excesivamente «abierto» y, por lo tanto, con previsible dificultades para su institucionalización. La mayor importancia del Congreso de los Diputados con respecto al Senado se demuestra, además, por el hecho de que el 68,7 por 100 de lo que podemos considerar como una «élite parlamentaria» está compuesta por diputados.

Es significativo, por otro lado, que 56 de estos parlamentarios (el 70 por 100) pertenezcan al grupo socialista. Dejando a un lado la menor variación en el peso de la representación del PSOE durante las cuatro legislaturas, ello supone la existencia de un fuerte núcleo de parlamentarios socialistas

CUADRO 7

Supervivencia en las cuatro legislaturas
(Número de parlamentarios que han conservado su escaño durante las cuatro legislaturas)

Grupo parlamentario	CAMARA		Ambas Cámaras	Total	% *
	Congreso	Senado			
Socialista	36	12	8	56	3,6
Popular	9	3	2	14	0,9
Centrista	4	—	—	4	0,2
CDS	5	—	—	5	0,3
Otros	1	—	—	1	0,06
TOTAL	55	15	10	80	4,9

* Porcentaje sobre total del universo estudiado. $N = 1.557$ parlamentarios en las cuatro legislaturas.

NOTA: 1. Los diputados del CDS que han conservado su escaño durante las cuatro legislaturas provienen, todos ellos, del Grupo Parlamentario Centrista. Sin embargo, dado el aumento de la fuerza electoral del partido se les ha incluido en un grupo propio.
2. El único diputado del grupo «Otros» que conserva su escaño durante las cuatro legislaturas pertenece al Partido Comunista de España.

miembros de esta «élite parlamentaria» reducida. Al mismo tiempo puede considerarse como un indicador válido de la «parlamentarización» del Partido Socialista. En este caso concreto existe una casi total identificación, que será necesario comprobar con un análisis más detallado, entre las personas que ocupan los puestos de dirección del partido, los que detentan los cargos más elevados dentro del Gobierno y la continuidad en la posesión del escaño.

Por último, sólo quedaría por señalar el hecho de que la consideración del cambio de Cámara de los parlamentarios (cuadro 8), es decir, el paso del Congreso al Senado, o a la inversa, no introduce ningún nuevo elemento que permita aportar nuevas dimensiones al análisis. No parecen existir diferencias apreciables ni en el sentido de los flujos de cambio ni entre los distintos partidos que se han tomado en cuenta en el estudio.

CUADRO 8

Cambio de Cámara

(Número de parlamentarios que cambian de Cámara
a lo largo de las cuatro legislaturas.

Se especifica la legislatura en la que ha tenido lugar el cambio)

1. MIEMBROS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE PASAN A OCUPAR UN ESCAÑO EN EL SENADO

<i>Grupo parlamentario</i>	LEGISLATURA			<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	
Socialista	8	6	10	24
Popular	—	4	6	10
Centrista	9	—	—	9
Otros	—	4	4	8
TOTAL	17	14	20	51

2. MIEMBROS DEL SENADO QUE PASAN A OCUPAR UN ESCAÑO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

<i>Grupo parlamentario</i>	LEGISLATURA			<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	
Socialista	3	3	8	14
Popular	3	4	5	12
Centrista	10	—	—	10
Otros	2	1	4	7
TOTAL	18	8	17	43

NOTA: Se ha tenido en cuenta a aquellos parlamentarios que cambian en más de una ocasión de Cámara. Al ser el número muy escaso, ello no afecta de un modo significativo a las cifras totales.

Se trata, en suma, de un Parlamento en vías de institucionalización, que se ha encontrado con numerosos obstáculos a lo largo de todo el proceso, debido fundamentalmente a la particular situación histórica en la que se desarrolló el proceso de transición política en España y a la debilidad del sistema de partidos en esta primera década. Sin embargo, y como se ha tratado de demostrar a lo largo de estas páginas, una mayor profundización en el estudio de la formación y evolución de la clase parlamentaria permitirá ahondar en el conocimiento de este proceso histórico. Al mismo tiempo ayuda a profundizar en el modelo teórico de aplicación de la teoría elitista al análisis de la distribución del poder en las sociedades avanzadas, y en la siempre problemática relación entre clase política y clase dirigente.